Naciones Unidas A/59/6 (Prog. 10)

Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 112 de la lista preliminar*
Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 10
Comercio y Desarrollo

Índice

		Página
Orientación general		2
Subprograma 1.	Globalización, interdependencia y desarrollo	4
	A. Globalización, interdependencia y desarrollo	3
	B. Desarrollo de África	4
Subprograma 2.	Inversión, empresa y tecnología	5
Subprograma 3.	Comercio internacional	6
Subprograma 4.	Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos	7
Subprograma 5.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	8
Subprograma 6.	Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	9
Mandatos legislativos		11

* A/59/50 y Corr.1.

04-33449 (S) 240504 240504

Orientación general

10.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), es aumentar al máximo las oportunidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo y asistirles en su integración en la economía mundial a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de globalización y, al mismo tiempo, contribuir a forjar las relaciones económicas internacionales del siglo XXI.

10.2 En el décimo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Bangkok en febrero de 2000, los gobiernos reconocieron que para que todos los países aprovecharan los beneficios de la globalización era preciso afrontar los complejos retos de política que surgieran, en especial a nivel macroeconómico, a raíz de la creciente interdependencia entre las diversas esferas de la actividad económica, en particular, el comercio, las finanzas y las inversiones, y el riesgo de deterioro de la situación que a veces entrañaba esta interdependencia. Los gobiernos reiteraron que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología, inversiones y desarrollo sostenible, se encontraba en una situación privilegiada para examinar esas cuestiones y crear un consenso sobre las políticas desde una perspectiva del desarrollo en un mundo en vías de globalización. Esta perspectiva debía incluir la "Evaluación de los efectos de la mundialización en el desarrollo" esbozada en el Plan de Acción adoptado en Bangkok. Para alcanzar estos objetivos, la UNCTAD actúa como foro de debates intergubernamentales, lo que se complementa con debates con expertos, a fin de promover el consenso; lleva a cabo investigaciones y análisis para, entre otras cosas, hacer contribuciones sustantivas a esos debates; y proporciona asistencia técnica adaptada a las necesidades de los países beneficiarios, concentrándose en la creación de capacidad.

10.3 Con la ejecución de este programa, también se espera que la UNCTAD contribuya de modo sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales recientes, en particular los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y en otras decisiones. La UNCTAD también dedicará una atención especial a cuestiones multisectoriales como las necesidades de los países menos adelantados, la reducción de la pobreza y el logro de una mayor participación de las mujeres en la economía en el contexto de oportunidades comerciales y de desarrollo, así como al potencial de la cooperación Sur-Sur. Además, buscará entablar vínculos de colaboración con la sociedad civil y el sector privado en beneficio de los Estados Miembros de todas las regiones geográficas teniendo en cuenta sus políticas y estrategias nacionales. Para ello antepondrá la calidad y la viabilidad a largo plazo a la cantidad de los vínculos de colaboración.

10.4 Por su parte, el CCI complementará la labor de las organizaciones de que depende, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC), centrando su labor de cooperación técnica en el apoyo a las actividades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, en particular su sector empresarial, a

fin de crear la capacidad necesaria para realizar todo su potencial de desarrollo de las exportaciones y mejoramiento de las operaciones de importación de modo que puedan competir en los mercados internacionales. Se contribuye a la creación de capacidad mediante la prestación de servicios de divulgación de información, capacitación y asesoramiento. Los principales clientes de esa asistencia técnica son instituciones y redes institucionales de los sectores público y privado que prestan servicios especializados de apoyo al comercio a la comunidad de exportadores en los países asociados. Sus principales asociados en materia de cooperación técnica son las redes nacionales de instituciones de apoyo al comercio dedicadas a promover la competitividad internacional de las pequeñas empresas. El Centro da prioridad a África y a los países menos adelantados.

10.5 La UNCTAD tendrá a su cargo la ejecución de los subprogramas 1 a 5 y el CCI, el subprograma 6.

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

A. Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover las políticas y estrategias económicas en los planos nacional, regional e internacional para contribuir al crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, sobre la base de una acumulación de capital más rápida y el aumento de los beneficios derivados de la globalización, en un contexto de creciente interdependencia entre los sistemas comerciales y financieros internacionales y las estrategias de desarrollo nacionales.

Logros previstos por la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Mejor comprensión de las opciones de política y de sus consecuencias para lograr un crecimiento más rápido y más estable y reducir la pobreza en los países en desarrollo como resultado de la promoción de las políticas	a) i) Cantidad de apoyo a las recomendaciones de índole normativa y de reconocimiento de las conclusiones de las investigaciones por los Estados Miembros ii) Cobertura de las conclusiones de las investigaciones y las recomendaciones de índole normativa en los medios de comunicación
b) Avances en la solución de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante una mejor gestión de la deuda y su reducción	b) i) Número de instituciones que utilizan el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda ii) Aumento del número de países que han mejorado la situación de su deuda externa o que han contraído compromisos internacionales con ese fin

c) Mejoramiento de los fundamentos empíricos y estadísticos y de la base de información para la toma de decisiones en los planos nacional e internacional sobre políticas comerciales, financieras y económicas y estrategias de desarrollo	c) Número de solicitudes de usuarios externos de las publicaciones sobre estadísticas y el material informativo en formato electrónico e impreso
d) Mejoramiento del marco normativo e institucional, en los planos nacional e internacional, para fomentar el desarrollo de la economía de Palestina	d) Número de iniciativas en materia de política, medidas legislativas y actividades de cooperación internacional emprendidas

Estrategia

10.6 La División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo se encarga de la ejecución de este subprograma. Se propone lograr su objetivo mediante políticas de promoción basadas en: a) la investigación y el análisis oportunos y prospectivos de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, que tengan en cuenta los resultados de las principales conferencias internacionales pertinentes; b) la formulación de recomendaciones de política para la elaboración de estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional; c) la intensificación de la búsqueda de consenso sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo adaptadas a las condiciones específicas de los países en desarrollo; y d) el fomento de la capacidad para apoyar esas políticas, incluidas las medidas relativas a la financiación externa y la deuda. La difusión más amplia posible de los informes y documentos del subprograma estará estrechamente vinculada a la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la realización de cursos prácticos en los planos nacional e internacional; la cooperación técnica, en particular en lo que atañe a la gestión de la deuda; los servicios estadísticos y de información como instrumentos para los encargados de formular políticas y en apoyo del programa de trabajo de la UNCTAD; y la asistencia especial al pueblo palestino.

B. Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Promover el desarrollo económico de África, una participación más plena y una integración satisfactoria de los países de África en la economía mundial.

Logros previstos por la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Aumento de la variedad de políticas que puedan escogerse en los ámbitos nacional e internacional para fomentar el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD	a) Aumento del número de Estados africanos que aprueban las recomendaciones de índole normativa
b) Mayor utilización de los servicios prestados en apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales relacionadas con África	b) Aumento del número de solicitudes de asistencia para apoyar a la Nueva Alianza y otras iniciativas similares

Estrategia

10.7 Este subprograma está a cargo de la Oficina del Coordinador Especial para África de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El subprograma llevará a cabo estudios analíticos para definir las cuestiones que repercuten en el desarrollo económico de África y fomentará el consenso entre las organizaciones internacionales de desarrollo sobre las medidas normativas que más se ajusten a los problemas de desarrollo de África. Los resultados de la investigación se vincularán estrechamente a la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación, los cursos prácticos y las conferencias.

Subprograma 2
Inversión, empresa y tecnología

Objetivo de la Organización: Asegurar la obtención de beneficios en materia de desarrollo con el aumento de las corrientes de inversiones internacionales y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los países de economía en transición y con una mayor competitividad internacional de las empresas nacionales de esos países.

Logros previstos por la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Mayor capacidad en el plano nacional para debatir las cuestiones relativas a las inversiones internacionales y los aspectos de éstas que se vinculan al desarrollo	a) Porcentaje de planificadores de políticas y otros interesados que indican que están más capacitados para debatir y negociar cuestiones relativas a las inversiones internacionales
b) Mejor comprensión de las políticas que atraen las inversiones extranjeras directas y la transferencia de tecnología, y que se benefician de ellas, así como de los aspectos de los acuerdos internacionales que se vinculan al desarrollo	b) Aumento del número de recomendaciones de índole normativa aplicadas por los países en desarrollo
c) Ampliación de las oportunidades de las empresas de los países en desarrollo para mejorar su competitividad mediante la profundización de los vínculos entre las empresas nacionales y extranjeras, y mejor comprensión de las nuevas cuestiones relacionadas con las normas de contabilidad y de presentación de informes, la responsabilidad de las empresas, la transparencia y las buenas prácticas de las empresas	c) Aumento del número de medidas e iniciativas emprendidas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar la competitividad de las empresas

Estrategia

10.8 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa. Para lograr su objetivo, el subprograma se propone mejorar la comprensión de las cuestiones y de las opciones en materia de política en lo que respecta a las inversiones internacionales, el desarrollo de las empresas y la transferencia de tecnología y seguirá fortaleciendo su función de principal fuente de información y análisis exhaustivos de las inversiones internacionales. Se centrará en los aspectos de las inversiones internacionales y las corrientes

de tecnología que se vinculan al desarrollo, en la relación entre los procesos mundiales y la planificación de políticas nacionales y en la integración de las políticas de inversión, tecnología y desarrollo de las empresas. El subprograma también tendrá por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo que lo soliciten para formular y aplicar políticas integradas y participar en los debates y las negociaciones relativos a las inversiones internacionales.

Subprograma 3
Comercio internacional

Objetivo de la Organización: Asegurar la obtención de beneficios en materia de desarrollo mediante el comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales de bienes y *servicios* y mejorar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo para conseguir una integración efectiva y provechosa de los países en desarrollo y de los países de economía en transición en la economía global.

Logros previstos por la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Mejor capacidad de los países en desarrollo para analizar, formular y aplicar políticas y estrategias comerciales apropiadas en el comercio internacional, el sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales	a) i) Número de medidas adoptadas por los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales y los procesos de integración regional ii) Aumento de los usuarios suscritos al Sistema de Análisis e Información Comerciales (SAICO), la Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) y el modelo de simulación de la política comercial agrícola (APTSM)
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar la producción y el comercio de los productos básicos en el desarrollo	b) Número de países con avances sustantivos en la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo
c) Mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo para definir y atender las cuestiones relativas a la competitividad y la protección del consumidor y para hacer frente con eficacia a las prácticas comerciales restrictivas	c) Número de países que avanzan en la elaboración de leyes relativas a la competitividad o la protección del consumidor, en particular mediante la preparación, adopción o revisión de instrumentos jurídicos o mediante medidas destinadas a asegurar su aplicación
d) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para ajustar el comercio y las políticas comerciales a los objetivos de desarrollo sostenible, incluso en el ámbito del sistema de comercio internacional	d) Número de medidas adoptadas por los países en desarrollo para ajustar las políticas comerciales a los objetivos de desarrollo sostenible en los debates y negociaciones internacionales o mediante medidas normativas concretas en los planos nacional, regional e internacional

Estrategia

10.9 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Para lograr su objetivo, el subprograma se propone asistir a los países en desarrollo y los países de economía en transición que lo soliciten para que respondan de manera eficaz a los desafíos y oportunidades de modo que aprovechen al máximo los beneficios derivados del comercio internacional en bienes y servicios y de los mercados internacionales de productos básicos. Supervisará y analizará la evolución del sistema de comercio y de los mercados de productos básicos internacionales y ayudará a los países a desarrollar su capacidad para participar con eficacia en las negociaciones comerciales y formular las políticas y estrategias pertinentes, con especial atención en los intereses de los países menos adelantados y los países africanos. Proporcionará un foro para debatir las políticas y crear un consenso sobre cuestiones esenciales e incipientes del comercio internacional, las pautas de desarrollo, los productos básicos y los nuevos y dinámicos sectores del comercio internacional, como por ejemplo el comercio de servicios. Se hará especialmente hincapié en la relación entre el sistema de comercio multilateral y los acuerdos comerciales regionales y bilaterales, la coherencia entre los procesos mundiales y regionales y las políticas y estrategias nacionales, la cooperación Sur-Sur y las preferencias comerciales. Dará un nuevo impulso a la cooperación y las alianzas internacionales para el desarrollo de productos básicos, la diversificación, la financiación de operaciones con productos básicos y la gestión de riesgos. Además proseguirá la labor que ha emprendido en cuestiones intersectoriales como el comercio y la pobreza; el comercio y la cuestión del género; el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, las políticas de competitividad y la protección al consumidor; y comercio y otras cuestiones relacionadas con la globalización. Se procurará afianzar la colaboración interinstitucional.

Subprograma 4
Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos

Objetivo de la Organización: Mejorar la competitividad en el comercio internacional de los países en desarrollo y los países de economía en transición mediante la prestación de servicios eficientes y seguros de apoyo al comercio, la mejora y el aumento del uso de la tecnología de la información y el desarrollo de las capacidades de formación.

Logros previstos por 1a Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Mejoramiento de la capacidad logística comercial de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio, y la eficacia de los trámites aduaneros y del marco jurídico	a) Aumento del número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio
b) Mayor conciencia y comprensión en los países en desarrollo de las opciones estratégicas y de política de las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones	b) Porcentaje de lectores que califican de “útil” o “muy útil” la publicación *Comercio electrónico y desarrollo*

c) Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo en las esferas del comercio, las inversiones y los servicios de apoyo al comercio	c) Porcentaje de instructores capacitados que han impartido satisfactoriamente cursos de formación

Estrategia

10.10 La ejecución de este subprograma está a cargo de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial. Para lograr su objetivo, el subprograma procurará promover el acceso a la información y los conocimientos y la capacidad para utilizarlos. En particular, el subprograma se centrará en: los servicios de apoyo al comercio, por ejemplo la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio y los trámites aduaneros y el marco jurídico; las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el desarrollo de la capacidad de las instituciones comerciales y de capacitación. Para lograr su objetivo, el subprograma: a) investigará y elaborará análisis oportunos y prospectivos; b) formulará recomendaciones de política para elaborar estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional; c) promoverá el diálogo para crear un consenso; d) proporcionará asistencia técnica a petición de los interesados; y e) desarrollará la capacidad de las instituciones encargadas del comercio, el transporte y la capacitación. Los informes y documentos del subprograma se difundirán ampliamente mediante la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la realización de cursos prácticos en los planos nacional e internacional. Cuando sea oportuno, se aprovecharán los conocimientos adquiridos con las actividades de cooperación técnica.

Subprograma 5
Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover la integración progresiva y provechosa en la economía mundial de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de modo de facilitar, en particular, la transición gradual de los países que son retirados de la lista de países menos adelantados.

Logros previstos por 1a Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Aumento de la capacidad de comprensión analítica y del consenso en la economía mundial de los problemas de desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	a) Aumento del número de medidas de política acordadas y recomendadas por los países menos adelantados y sus colaboradores para el desarrollo
b) Mayor integración de las políticas y prioridades comerciales en los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados	b) Número de países que han incluido sus políticas y prioridades comerciales en sus planes nacionales de desarrollo
c) Mayor cooperación internacional para mejorar el transporte de tránsito para el comercio de los países en desarrollo sin litoral	c) Número de países en desarrollo sin litoral que han avanzado en el mejoramiento de sus acuerdos de transporte de tránsito y demás medidas para facilitar el comercio

Estrategia

10.11 La ejecución de este subprograma está a cargo del Programa Especial sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. A fin de lograr el objetivo mencionado anteriormente, las actividades del subprograma orientadas a mejorar las capacidades humanas e institucionales de esos países se centrarán en la realización de investigaciones y análisis de políticas; la propuesta de políticas sobre la base de esos análisis; la facilitación de los debates intergubernamentales sobre cuestiones relativas a la situación de los países menos adelantados y su transición gradual al ser eliminados de esa categoría; la prestación de asistencia técnica adaptada a las necesidades concretas de esos países; la coordinación de las actividades de cooperación técnica pertinentes de la UNCTAD en beneficio de esos países; y la participación en el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados. Trabajará en el contexto de los tres programas mundiales de acción para esos países, a saber, el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Subprogram 6
Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Objetivo de la Organización: Facilitar a los países en desarrollo y los países de economía en transición la realización de su pleno potencial para fomentar las exportaciones y mejorar las operaciones de importación.

Logros previstos por la Secretaría	*Indicadores de progreso*
a) Creación de un núcleo de competencia de conocimientos técnicos básicos a nivel nacional sobre cuestiones relativas al sistema de comercio multilateral, con profunda comprensión de los productos, la realidad del mercado y sus posibilidades	a) i) Aumento del número de redes nacionales que se han establecido y han recibido apoyo en el marco del programa World Tr@de Net y los programas conexos del CCI ii) Aumento del nivel de actividades de las redes individuales de promoción
b) Formulación de estrategias de fomento del comercio que tengan en cuenta la capacidad de suministro, la demanda internacional y las prácticas comerciales	b) i) Aumento del número de estrategias de fomento del comercio formuladas en colaboración (nacional o sectorial) con el CCI que se estén ejecutando ii) Aumento del número de países que reciben asistencia que hayan incorporado la dimensión del comercio electrónico en sus estrategias de exportación

c) Fortalecimiento de las instituciones que apoyan al comercio con la prestación de servicios eficientes a la comunidad empresarial	c) i) Aumento del número de instituciones que apoyan al comercio asociadas con el CCI ii) Aumento del número de instituciones que aplican los instrumentos de apoyo del CCI
d) Mejoramiento de las operaciones comerciales en determinados sectores de productos y servicios	d) i) Aumento del número de empresas que participan en las reuniones entre compradores y vendedores y en las actividades de intermediación organizadas por el CCI ii) Aumento del número de participantes en la ServicesExportNetwork iii) Aumento del número de países con asociados que empleen los instrumentos de análisis estratégico de mercado del CCI
e) Mayor capacidad empresarial y competitividad a nivel de las empresas	e) Aumento del número de alianzas empresariales que aplican los instrumentos de apoyo creados por el CCI

Estrategia

10.12 Gran parte de la responsabilidad de ejecutar este subprograma incumbe al CCI. La estrategia apuntará a crear la capacidad nacional para definir nuevas oportunidades de comercio para bienes y servicios y hacer frente a las repercusiones empresariales del sistema de comercio multilateral vinculando esa capacidad nacional con determinados productos y mercados. La estrategia abarcará actividades en las esferas siguientes: a) desarrollo institucional para la promoción del comercio y los servicios de apoyo especializados; b) desarrollo de la capacidad de formación en materia de exportaciones; c) fomento de la capacidad de gestión de compras y suministros internacionales; d) estudios de mercado estratégicos y operacionales; e) desarrollo de productos y mercados en sectores específicos; f) gestión de la información sobre el comercio; g) promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar la competitividad comercial; y h) coordinación de la cooperación técnica, con inclusión de la evaluación de necesidades y el diseño de programas y proyectos.

10.13 Para alcanzar su objetivo, el CCI: a) establecerá y mantendrá redes nacionales de expertos en comercio a fin de que se conozca más el sistema multilateral de comercio y se desarrolle la capacidad para comprenderlo y responder a sus cambios; b) ofrecerá una plataforma de debate y facilitará el intercambio de las experiencias nacionales y las prácticas óptimas para que las empresas encuentren soluciones a los problemas relacionados con el comercio; c) promoverá la actividad empresarial y proporcionará publicaciones y material de capacitación, además de organizar cursos y prestar asistencia directa en relación con las consecuencias de los acuerdos de la OMC para las empresas; d) creará y aplicará instrumentos para realizar estudios nacionales de las posibilidades de exportación y estudios estratégicos de mercado; e) aplicará una estrategia de “red de productos” consistente en la creación de productos

genéricos de asistencia técnica, con la participación de los interesados, la adaptación de esos productos a las necesidades nacionales y su distribución por conducto de una red de instituciones asociadas; f) combinará la información sobre el mercado con la capacitación, los servicios de asesoramiento y los contactos empresariales para promover la exportación de determinados productos y servicios, haciendo especial hincapié en el comercio Sur-Sur y en la reducción de la pobreza; y g) ayudará a las instituciones nacionales a asesorar a las empresas en materia de información comercial, planificación de las exportaciones, individualización de los clientes, gestión de la cadena de abastecimiento, creación y adaptación de productos, comercialización, fijación de precios, contratación y distribución.

10.14 El CCI lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en coordinación con las organizaciones de que depende, la UNCTAD y la OMC. Además, el CCI colabora con una red de otros organismos multilaterales, que van desde el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional de Normalización (ISO), las comisiones económicas regionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a la "Agence intergouvernementale de la francophonie'' y la secretaría del Commonwealth, y, por primera vez en 2004, la Comisión Europea. Asimismo, cada vez es mayor la colaboración directa con organismos bilaterales de cooperación técnica, fundamentalmente de los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la determinación y ejecución de actividades sobre el terreno. La formación de alianzas con el sector privado es una de las prioridades del CCI, que trabaja en estrecha colaboración con asociaciones del sector privado como la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas.

Mandatos legislativos

Los mandatos que figuran a continuación corresponden a los subprogramas 1 a 5:

TD/386	Plan de Acción aprobado el 19 de febrero de 2000 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones
TD/387	Declaración de Bangkok: Diálogo mundial y compromiso dinámico, aprobada el 19 de febrero de 2000 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones

Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-03/Geneva/Doc/5-E)

Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio (WT/MIN(01)/DEC/1)

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio
55/182	Comercio internacional y desarrollo
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001–2010
56/210	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
57/240	Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
58/172	El derecho al desarrollo
58/197	Comercio internacional y desarrollo
58/200	Ciencia y tecnología para el desarrollo
58/201	Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
58/202	El sistema financiero internacional y el desarrollo
58/203	La crisis de la deuda externa y el desarrollo
58/204	Productos básicos
58/213	Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/222	Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/233	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Subprograma 6
Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Resolución del Consejo Económico y Social

1819 (LV) Programas de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones